

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO DE CULTURA DE ZARAGOZA
11 DE MARZO DE 2019

En la I.C. de Zaragoza, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día once de marzo de dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de Cultura de Zaragoza en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sito en Plaza del Pilar 18.

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Rivarés Esco, Consejero de Economía y Cultura

Secretaria Técnica: D^a Pilar Veamonte Serrano, funcionaria del Área de Economía y Cultura

Miembros del Pleno:

D. Guillermo Lázaro Alsina en sustitución de D^a Arantzazu Gracia Moreno representante del Grupo Municipal ZEC

D. Javier Rodrigo en sustitución de D^a Sara Fernández Escuer, representante del Grupo Municipal Ciudadanos

Representantes de la Mesa de Coordinación:

D^a Isabel Palacín Algas miembro de la Mesa de la Música

D. Roberto Sánchez López, miembro de la Mesa de Audiovisual y Comunicación

D. Alfonso Plou Escolá miembro de la Mesa del Teatro

D^a Cristina Laborda, miembro de la Mesa de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria

D. Paco Montori, miembro de la Mesa de Divulgación de la Cultura Tradicional Aragonesa

Representante de la plantilla municipal:

D^a Pilar Pastor Eixarch, Jefa de la Unidad del Observatorio de Cultura

Facilitadores:

D. Alberto Turón Lanuza

No asisten:

D. Enrique Collados Mateo, representante del Grupo Municipal PP

D^a Lola Ranera Gómez representante del Grupo Municipal PSOE, quien excusa su asistencia por motivos de agenda.

D. Chuaquín Bernal Cupido, representante del Grupo Municipal CHA, quien excusa su asistencia por motivos de agenda.

D^a Eva Durán Boldova facilitadora del Consejo de Cultura, quien excusa su asistencia por motivos personales

También asisten:

D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior
- 2.-Informe de la actividad de las Mesas Sectoriales
- 3.-Estudio de las propuestas presentadas para elaborar las Bases de las Ayudas 2019, y aprobación de la propuesta definitiva, si procede, para su elevación al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U
- 4.-Comparecencia de los Grupos Políticos al objeto de que manifiesten su voluntad, o no, de continuidad con el Consejo de Cultura tras las próximas elecciones.
- 5.-Sugerencias y Preguntas

Toma la palabra el Consejero de Economía y Cultura, en calidad de **Presidente del Consejo de Cultura**, que da por iniciada la sesión.

1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior

D. Alfonso Plou quiere hacer una corrección en la redacción del Acta, concretamente en la página 7, donde dice: "*D. Alfonso Plou quiere puntualizar que la línea de nueva creación sería para nóveles. Qué está propuesta que ya se presentó en las ayudas del 2018 y no prosperó al no haber partida para poder para su creación, yendo en demérito de las demás líneas.*". Debe decir: "*para poder poner en marcha su creación, yendo, sino, en demérito de las demás ayudas*".

Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, con la corrección detallada en el párrafo anterior.

2.-Informe de la actividad de las Mesas Sectoriales

Interviene D^a Isabel Palacín:

La Mesa de Artes Gráficas y Plásticas se reunió el 20 de diciembre. En esta asamblea se debatió sobre la situación actual de la Mesa, valorando la posibilidad de integrarse dentro de la Mesa de Audiovisuales.

La Mesa de Audiovisuales se reunió el 17 de diciembre. En esta asamblea se debatieron las bases de las Ayudas Económicas de Zaragoza Cultural y se compartió la experiencia de las personas que formaron parte de la Mesa de evaluación. También se reflexionó sobre los logros alcanzados y el trabajo realizado desde la constitución de la Mesa y de la situación del sector audiovisual en la ciudad.

La Mesa del Circo se ha reunido dos veces. En asamblea del 4 de diciembre, se acordó la renovación de los cargos, siendo el nuevo coordinador de la Mesa, César Talavera. Se contó

con la ayuda de la facilitadora Eva Durán para reflexionar sobre los objetivos y retos de futuro de la Mesa. También se debatió sobre las bases de las Ayudas Económicas.

En la segunda asamblea del 24 de enero, se propuso continuar con el debate y trabajo de la Mesa en una próxima reunión con mayor participación.

La Mesa de Coordinación se ha reunido dos veces (19 de diciembre y 31 de enero). En la asamblea del 19 de diciembre se abrió la reflexión sobre las bases de las Ayudas Económicas de Zaragoza cultural, el texto de la convocatoria y la definición de los proyectos emergentes, para posteriormente remitirlo a las Mesas Sectoriales para su trabajo y debate. La Mesa remitió sus dudas sobre algunos aspectos de las bases al servicio jurídico del Ayuntamiento.

En la asamblea del 31 de enero se compartieron las propuestas de las Mesas y se trabajó en la elaboración de las conclusiones y acuerdos sobre las bases de las Ayudas Económicas, consensuando un documento que recoge las modificaciones y aspectos de mejora para la nueva convocatoria.

La Mesa de la Danza se ha reunido el 11 de febrero y reflexionó sobre sus objetivos y retos de futuro. Además se trabajó en el diseño de un evento y calendario de actividades para dar a conocer a la ciudadanía y los profesionales del sector el trabajo de la Mesa. Se crearon varios de grupos de trabajo para poner en marcha estas acciones.

La Mesa de Divulgación de la Cultura Tradicional Aragonesa va a convocar próximamente una reunión para la renovación de sus cargos y ha participado como observadora en la última Mesa de Coordinación para conocer el funcionamiento de las Mesas y el Consejo de Cultura.

La Mesa de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria se ha reunido dos veces el 5 de diciembre y el 30 de enero. En la asamblea del 5 de diciembre, se contó con la ayuda de la facilitadora Eva Durán para reflexionar sobre las ayudas económicas y se trabajó, a través de una dinámica de grupo, en la elaboración de una definición de proyecto emergente. También se ratificó el cargo de Cristóbal Reyes como nuevo coordinador de la Mesa.

En la asamblea del 30 de enero, continuó el debate sobre las Ayudas Económicas y se acordó modificar la definición de esta línea en el texto de la convocatoria.

La Mesa de la Jota tenía previstas 2 asambleas, el 2 de diciembre y el 10 de febrero, que por distintas circunstancias han sido aplazadas. En ellas quería debatir sobre las Bases de las Ayudas y dar a conocer a sus miembros el servicio de Zaragoza Acompaña. Además quería informar a sus miembros del trabajo realizado desde las últimas Fiestas del Pilar.

La Mesa de la Música se ha reunido dos veces. El 28 de noviembre y el 21 de enero. En la primera reunión se trabajó sobre los retos de futuro de la Mesa a través de una dinámica de grupo elaborada por los facilitadores, Eva Durán y Alberto Turón. Se renovaron los cargos de la Mesa, Isabel Palacín, como Secretaria y Tomás Gómez, como Coordinador. Pablo Cano fue nombrado suplente para asistir a la Mesa de Coordinación.

Además, se debatió sobre el Borrador del Manual de Buenas Prácticas para la contratación en el sector musical que se presentó en el último Consejo de Cultura. La Mesa mostró su desacuerdo con este documento y acordó crear grupos de trabajo para la creación de un nuevo documento. También se debatió sobre las Ayudas Económicas de Zaragoza cultural.

En la asamblea del 21 de enero, se continuó con el debate sobre las Ayudas Económicas y se incidió en la necesidad de trabajar en un nuevo documento que sustituya al borrador del Manual de buenas prácticas en la contratación del sector musical. A su vez, la Mesa mostró su descontento con nueva Ordenanza para la protección contra ruidos y vibraciones en el término municipal de Zaragoza y su deseo de llegar a un acuerdo entre los profesionales del sector y el Ayuntamiento.

La Mesa de Patrimonio no ha tenido actividad durante este periodo.

La Mesa de Teatro se ha reunido dos veces: el 10 de diciembre y el 16 de enero. En la asamblea del 10 de diciembre, se realizaron aportaciones al texto de la convocatoria de las Ayudas Económicas, y se debatió sobre el peso de los criterios artísticos, las entidades destinatarias de las ayudas, la baremación y cómo integrar la línea de proyectos emergentes. Se expuso la experiencia y opiniones de los evaluadores.

En la asamblea del 16 de enero se informó a la Mesa sobre el debate de la Asamblea de la Mesa de Coordinación y se trabajó sobre una modificación de la baremación con un reparto progresivo de la puntuación para favorecer que accedan más proyectos a las Ayudas. También se realizó una propuesta de modificación sobre los criterios.

Con respecto a lo manifestado, el Presidente tiene dos preguntas:

La primera si la Mesa de la Música va a elaborar un nuevo documento sobre Código de Buenas Prácticas en el sector de la Música para presentar al Consejo. D^a Isabel Palacín informa que lo que quieren es trabajar sobre el documento existente aportando modificaciones.

La segunda pregunta es si se quiere fusionar la Mesa de Artes Plásticas con la Mesa de Audiovisual. D. Roberto Sánchez informa la iniciativa partió de la Mesa de Artes Plásticas, pero que la Mesa de Audiovisuales está pendiente de una reunión para tratar el tema. Manifiesta que por su parte no habría ningún inconveniente.

3.-Estudio de las propuestas presentadas para elaborar las Bases de las Ayudas 2019, y aprobación de la propuesta definitiva, si procede, para su elevación al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

El Presidente quiere hacer constar que como Presidente del Consejo se abstiene de votar y que Zaragoza en Común votará lo que diga la mayoría de los miembros del Consejo sin cuestionar si está de acuerdo, o no, con las modificaciones que terminen haciéndose.

Quiere, asimismo, informar que aunque se agilice los trámites para poder elaborar las bases y que estas sean aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal

Zaragoza Cultural, no se podrán convocar las subvenciones hasta que no sean aprobados los Presupuestos. D. Alfonso Plou pregunta si no se podrían convocar con una prórroga del presupuesto anterior, se le informa que por Ley no se puede convocar ninguna subvención si no están aprobados los presupuestos.

D. Alfonso Plou explica que la Mesa de Coordinación ha propuesto para las bases de las Ayudas de 2019 la creación de una octava vía para emergentes, esta línea se valoraría sólo subjetivamente dado que se considera que se están iniciado en la actividad cultural y no se pueden pedir elementos objetivos. Añade que su creación debe ir ligada al aumento del presupuesto de las ayudas que iría destinado en exclusiva para esta línea.

El Presidente informa que aunque no se pueden publicar las bases hasta que no haya presupuestos, sí se pueden aprobar estas modificaciones para que sean elevadas al Consejo de Administración.

D^a Isabel Palacín quiere incidir en que la nueva línea iría siempre supedita a la subida en el presupuesto, que si no hubiera un aumento en la partida de las subvenciones no se crearía.

El Presidente propone seguir el documento con las modificaciones propuestas por la Mesa de Coordinación para poder debatir sobre los puntos que sean necesarios y pasar a su votación, si procede.

Dentro de las consideraciones y correcciones que ha presentado la Mesa de Coordinación, cuyo documento fue enviado con la convocatoria, D. Alfonso Plou comienza exponiendo los criterios que consideran que deben modificarse:

Mecanismos de evaluación. Pasa de criterio subjetivo a objetivo. Se elimina la palabra "autoevaluación" y se sustituye por "evaluación". Se propone darle una valoración de 2 puntos en vez de 4.

Interés artístico del proyecto. Hasta 15 puntos

Se propone refundir los puntos 11 y 12 y darles una valoración de 6 puntos: Financiación propia Hasta 3 puntos y Otras ayudas Hasta 3 puntos. Distribuyendo los 6 puntos mediante un reparto progresivo de la puntuación (a través de una fórmula matemática) para favorecer un reparto más equitativo de las Ayudas, incluyendo un factor de corrección en la puntuación en función del % de Ayuda que se solicita:

- Que los proyectos que solicitan hasta un 80% de financiación obtengan 1 punto
- Que los proyectos que solicitan hasta un 70% de financiación obtengan 2 puntos
- Que los proyectos que solicitan hasta un 60% de financiación obtengan 3 puntos
- Que los proyectos que solicitan hasta un 50% de financiación obtengan 4 puntos
- Que los proyectos que solicitan hasta un 40% de financiación obtengan 5 puntos
- Que los proyectos que solicitan hasta un 30% de financiación obtengan 6 puntos

El Presidente propone pasar al debate y votación de cada uno de los puntos del documento:

Punto 1 "Consideraciones generales":

"Remuneración económica de los/as evaluadores/as. Se propone que ésta vaya a cargo del presupuesto de las Mesas/Consejo de Cultura. Se solicita que las personas designadas por las Mesas como evaluadores deban asistir de forma presencial a la Mesa de Evaluación.

Incremento económico de las Ayudas 2019.

Presentación del formulario de las Ayudas de forma presencial y online.

Modificar que la cuantía individualizada de las ayudas a conceder no podrá ser superior a 25.000 € por "no podrá ser superior al 25% del presupuesto total de la línea a la que se presenta"

Valorar la opción de que los proyectos que reciben Ayudas de manera recurrente (más de 5 años, por ejemplo) puedan tener un convenio con el Ayuntamiento. Estudiar la posibilidad de crear una nueva línea/convocatoria para estos casos".

D^a Pilar Pastor pregunta si cuando dicen "presentación del formulario de las ayudas de forma presencial y online, significa que es de ambas formas o sería suficiente con una de las dos formas. D. Alfonso Plou aclara que sería de una de las dos formas, por lo que habría que cambiar "y" por "u".

El Presidente deja constancia que aunque en el Consejo de Cultura se aprueben todos los puntos, deberá emitirse informe jurídico para constatar que no contravienen la normativa antes de ser sometido a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Punto 2 "Correcciones y modificaciones sobre el texto de las bases reguladoras":

Página 1:

- *Objeto convocatoria: Añadir la letra "a": apoyo a la producción...*
- *Sustituir "organizativas" por "orgánicas": dotar de estabilidad a las estructuras orgánicas.*

Página 2:

- *En la línea sobre el Libro y la lectura, cuando se habla de promoción del libro y la lectura: eliminar la palabra "promoción". El texto quedaría así: "Libro y Lectura, en cualquiera de sus especialidades y soportes"*
- *Modificar el texto de la línea de Cultura Comunitaria y Profesionalización, quedando de esta manera: "Entrarán en esta categoría las actividades y proyectos que tengan como finalidad: la capacitación de profesionales de la gestión cultural y los oficios técnicos de la cultura; el diseño social y el diseño colaborativo; el tejido de redes de cooperación; el fomento de la participación activa de la ciudadanía en el hecho cultural; la inclusión social; la dinamización de la actividad cultural en los barrios; la investigación que tenga a la cultura en su ámbito de estudio y la transformación urbana y social a través de la creatividad." • Punto 4, a) Añadir la explicación sobre la posibilidad de incluir la amortización correspondiente a los bienes inventariables como gasto subvencionable.*

Página 3

- *Punto 4, f) Donde pone: "cofinanciado por partido político con representación" añadir: "o sin ella", ningún partido político.*

Página 14

- *Donde se habla de la composición de las Comisiones técnicas: un técnico/a del área de cultura. Se propone que sean más personas, no sólo una persona, para la valoración de los criterios objetivos. Se propone que se matice este punto: "equipo técnico"*

Página 15.

- *Donde se habla de la igualdad hombres y mujeres, 2 hombres y 2 mujeres,... añadir "siempre que sea posible". (A veces pueden ir 3 mujeres y 1 hombre).*

Página 23.

- *Punto 1. Sobre las obligaciones de los beneficiarios/as. e) Dar adecuada publicidad (...) "Las solicitudes se tendrán que realizar con un mes de antelación mínimo" incluir "siempre y cuando sea posible por los plazos de resolución definitiva de la concesión de las Ayudas".*
- *Punto 2. Sobre el uso de la vía pública (...) "La solicitud deberá ser formulada con al menos dos meses de antelación a la fecha de inicio, inauguración o celebración de la actividad" incluir "siempre y cuando sea posible por los plazos de resolución definitiva de la concesión de las Ayudas".*

D. Pilar Pastor en referencia a la modificación propuesta de la página 1 donde dice de sustituir "organizativas" por "orgánicas", entiende que sería más correcto decir "asociativas" en vez de "orgánicas" dado que hacen referencia a asociaciones. D. Alfonso Plou comenta que en las bases habla de estructuras organizativas y creen que tanto estructuras como organizativas son el mismo adjetivo. D^a Pilar Pastor entiende que la palabra "orgánico" hace más referencia a una institución y no una asociación. El Presidente opina que si se dice "asociativas" se puede interpretar que no cuentan las empresas. D^a Pilar Pastor propone que se quite el adjetivo y se ponga "estructuras que generen empleo". Se acuerda eliminar el adjetivo.

El Presidente pide que se aclare el cambio propuesto en el párrafo segundo de la página 2 en cuanto a la modificación del texto de la línea de Cultura Comunitaria y Profesionalización. D. Alfonso Plou explica que la Mesa de Coordinación asumió la propuesta de la Mesa de Cultura Comunitaria. El Presidente entiende que no son cambios de fondo, que se refieren a que dentro de esta Mesa caben proyectos escénicos.

Asimismo, D. Alfonso Plou añade que la Mesa de Coordinación solicita que en el párrafo primero de la página 2, se elimine la palabra "promoción" dado que entienden que todas están definidas en promoción sin tener que especificarlo.

También se solicita la posibilidad de incluir la amortización correspondiente a los bienes inventariables como gasto subvencionable. El Presidente explica que este tema habría que encajarlo en la normativa comunitaria dado que existen unos límites. D. Alfonso Plou informa que se solicitó informe jurídico en el que explicaba el porcentaje de elementos inventariables que se podían considerar. El Presidente indica que se tenga en cuenta que en las bases que se lleven al Consejo este párrafo puede ir modificado en base la normativa comunitaria.

Otra de las modificaciones en el punto 4.f) de la página 3, donde pone "cofinanciado por partido político con representación" añadir: "o sin ella", ningún partido político. El Presidente pide que expliquen a qué se refieren y D. Alfonso Plou aclara que en las bases actuales hacen alusión a de que no podrán recibir subvenciones los proyectos cofinanciados por partidos políticos con representación en el Pleno y quieren que se haga extensible a todos los partidos, tengan o no, representación en el Pleno.

En la página 14 donde se habla de la composición de las Comisiones técnicas, piden que se cambie el texto de manera que se hable de "equipo técnico" dado que puede ser más de una persona.

En la página 15 donde se habla de la igualdad hombre y mujeres solicitan añadir "siempre que sea posible". El Presidente informa que puede cambiar la redacción final dado que existe una normativa municipal en cuanto a paridad.

El Presidente quiere informar con respecto a la solicitud de modificación del punto 2 de la página 23, sobre el uso de la vía pública, que la normativa exige un mínimo de 30 días de antelación para solicitar una actividad en la vía pública dado el tiempo que se necesita para poder tramitar el procedimiento. D. Alfonso Plou explica que viene a colación porque en ocasiones la subvención es a posteriori de que se haga la actividad.

El Presidente opina que este punto debería eliminarse ya que poner matices que contravienen la normativa impiden que pasen por un informe jurídico. D. Sául Esclarín está de acuerdo en este punto, dado que puede entrar en contradicción, además que todos los proyectos subvencionados la Sociedad se encarga de las autorizaciones necesarias. D. Javier Rodrigo está de acuerdo que pueden encontrarse con informes jurídicos en contra.

D. Alfonso Plou entiende lo expresado y está de acuerdo que se retire la solicitud de la modificación del punto 2 de la página 23.

Punto 3. "Consideraciones sobre la baremación".

*Se propone definir los parámetros y puntuación escalada para los **criterios objetivos** (por ejemplo 4 puntos cumple, 2 puntos cumple a medias, 0 puntos no cumple) 3*

Se proponen los siguientes cambios:

Criterios Subjetivos: 50 puntos

- 1. Interés artístico del proyecto. Hasta 15 puntos (cambia orden, del nº 2 al nº 1 y el nº de puntos: de 10 a 15)*
- 2. Interés cultural y social del proyecto. Hasta 10 puntos*
- 3. Originalidad e innovación de la propuesta. Hasta 10 puntos*
- 4. Presupuesto y plan de financiación equilibrado. Hasta 10 puntos*
- 5. Coherencia entre concepto y desarrollo. Hasta 5 puntos*

De los 6 criterios iniciales, se pasa a 5

Criterios Objetivos 50 puntos

- 6. Mecanismos de evaluación. Pasa de criterio subjetivo a objetivo. Se elimina la palabra "autoevaluación" y se sustituye por "evaluación". Se propone darle una valoración de 2 puntos en vez de 4.*
- 7. Formación y generación de públicos / accesibilidad ciudadana a la cultura. Se propone darle una valoración de 2 puntos en vez de 4.*
- 8. Capacidad de mantener y generar empleo Hasta 4 puntos*
- 9. Convenio con centros de formación Hasta 2 puntos*
- 10. Plan de comunicación Hasta 2 puntos*

Se propone refundir los puntos 11 y 12 y darles una valoración de 6 puntos: 11. Financiación propia Hasta 3 puntos y Otras ayudas Hasta 3 puntos (en el apartado sobre la baremación se explica cómo distribuir estos 6 puntos)

- 12. Realización del proyecto en fecha anterior a la solicitud de la ayuda Hasta 2 puntos*
- 13. Vocación de continuidad Hasta 2 puntos*
- 14. Reconocimientos Hasta 2 puntos*
- 15. Contribución del proyecto al fomento de la cultura aragonesa Hasta 2 puntos*
- 16. Implicación con agentes culturales locales distintos del solicitante en el desarrollo del proyecto Hasta 2 puntos*
- 17. Cooperación nacional entre proyectos culturales territoriales Hasta 2 puntos*
- 18. Cooperación cultural internacional. Hasta 2 puntos*
- 19. Proyectos que persigan la inclusión social Hasta 2 puntos*
- 20. Implicación de personas con diversidad funcional Hasta 2 puntos*
- 21. Igualdad de género Hasta 2 puntos*
- 22. Trayectoria y experiencia en el desarrollo del proyecto Hasta 6 puntos*
- 23. Trayectoria y experiencia del/la solicitante Hasta 6 puntos*

Se pasa de los 24 criterios del año anterior a 23 criterios que sumarán 100 puntos.

D. Saúl Esclarín considera que los cambios son mínimos, observa que pasan de criterio subjetivo a objetivo los mecanismos de evaluación bajando la valoración a 2 puntos y aumenta la valoración de el interés artístico del proyecto a 15 puntos, por lo que se están ampliando los criterios subjetivos.

Por otra parte se funden dos criterios objetivos, el 11 y el 12 relativos a la financiación, y se propone un sistema de baremación en función de lo que pide el proyecto, definiendo los parámetros y puntuación escalada (por ejemplo 4 puntos cumple, 2 puntos cumple a medias, 0 puntos no cumple), y pregunta: qué pasa en el caso de que no sean 4 puntos y, por ejemplo, sean 15. D. Alfonso Plou explica que la puntuación mayor que hay en criterios objetivos es 6 puntos.

Con respecto a los puntos subjetivos son las comisiones, que están integradas por varios

miembros, los que tienen que debatir sobre las puntuaciones que han otorgado a los proyectos para poder llegar a un acuerdo consensuado. Explica que se ha aumentado el interés artístico porque se considera que es la base fundamental cuando se habla de cultura y que se han dividido en varios epígrafes la valoración subjetiva para que no tengan que valorar los 50 puntos en total.

D. Saúl Esclarín pregunta como se traduce la baremación al reparto de la ayuda dado que en alguna Mesa hubo controversia en cuanto a los mínimos y máximos. D. Alfonso Plou dice que sobre ese tema se ha debatido pero no se ha llegado a un acuerdo, que la idea es que lleguen más proyectos incentivando la financiación.

D. Saúl Esclarín deduce que lo que quiere la Mesa de Coordinación es que haya más beneficiarios en la medida de que se suba la cuantía y se puedan convenir con proyectos que tengan una cierta experiencia. D. Alfonso Plou lo constata y añade que incluso otro matiz era la modificación de que la cuantía individualizada no podrá ser superior al 25% del presupuesto total de la línea a la que se presenta.

D. Roberto Sánchez manifiesta que desde hace mucho tiempo en las ayudas están conviviendo proyectos que son más profesionales con otros de personas que están iniciándose, y lo que se intenta es dar una ayuda a estos proyectos emergentes.

D. Saúl Esclarín solicita aclaración de si cuando se habla de proyectos emergentes, se refieren a proyectos o a personas emergentes, ya que puede haber profesionales de siempre con proyectos emergentes. D. Roberto Sánchez explica que siempre han convivido todos y la idea de crear esta línea era establecer una separación, pero que a aún no han llegado a un acuerdo sobre qué era emergente. El Presidente opina que se debería matizar esta cuestión ya que supone un problema para la gente que está baremando.

D. Pilar Pastor entiende como emergente una entidad, empresa o asociación que está compuesta por personas con poca experiencia, ya que tienen menos posibilidades para que salgan adelante sus proyectos. Opina que al no haber modificación de los criterios que existen para la trayectoria y experiencia en el solicitante y en el desarrollo del proyecto, estos puntos suponen 12 sobre 50, cantidad importante que puede suponer que siempre sean los mismos los que obtengan la ayuda. D. Roberto Sánchez añade que es lo que quieren evitar.

D. Alfonso Plou dice que hay propuestas asentadas que siguen necesitando el apoyo público y deberían convenirse, con ello empresas intermedias entrarían con más facilidad en los criterios generales, así como la creación de esa línea emergente que se valore más subjetivamente la viabilidad artística.

El Presidente insiste que se debe dejar claro qué se entiende por emergente para no crear confusión a los valoradores. D. Alfonso Plou contesta que es algo que ha quedado pendiente de que haya un presupuesto que apoye la creación de esta nueva línea.

D^a Cristina Laborda quiere apuntar que cuando se ha hablado de los criterios subjetivos y objetivos del valor artístico y cultural, la Mesa de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria no estaba de acuerdo en esa propuesta, así como la Mesa de Cultura Tradicional Aragonesa,

consideraban que estaba bien tener un 50% de culturales y artísticos ya que son ayudas de Zaragoza Cultural. Solo quería que constara que no fue un consenso sino un debate de la Mesa. D. Alfonso Plou aclara que fue un debate en el que finalmente hubo una votación.

El Presidente pregunta a D^a Cristina Laborda miembro de la Mesa de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria y a D. Paco Montori miembro de la Mesa de Divulgación de la Cultura Tradicional Aragonesa, si lo asumen como propuesta de la Mesa de Coordinación. Ninguno objeta nada.

Punto 4. "Consideraciones sobre la baremación".

Se acuerda distribuir los 6 puntos resultantes de refundir los puntos 11 y 12 mediante un reparto progresivo de la puntuación (mediante una fórmula matemática) para favorecer un reparto más equitativo de las Ayudas, incluyendo un factor de corrección en la puntuación en función del % de Ayuda que se solicita:

Que los proyectos que solicitan hasta un 80% de financiación obtengan 1 puntos

Que los proyectos que solicitan hasta un 70% de financiación obtengan 2 puntos

Que los proyectos que solicitan hasta un 60% de financiación obtengan 3 puntos

Que los proyectos que solicitan hasta un 50% de financiación obtengan 4 puntos

Que los proyectos que solicitan hasta un 40% de financiación obtengan 5 puntos

Que los proyectos que solicitan hasta el 30% de financiación obtengan 6 puntos

Punto 5 "Consideración sobre creación de una línea de proyectos/creadores emergentes".

Las Mesas se muestran de acuerdo con la creación de una línea de proyectos/creadores emergentes como parte de la política cultural de la ciudad. Se considera que su creación debe ir ligada al aumento del presupuesto de las Ayudas.

D. Saúl Esclarín pregunta cuál sería la cuantía de esta nueva línea y contestan que la idea de la Mesa de Coordinación es destinar el aumento que haya en el presupuesto, ya que al sacar una nueva línea otras se verían descargadas.

D. Saúl Esclarín pregunta que cuando se habla de remuneración económica a los evaluadores, si se refieren a los que no pertenecen al Ayuntamiento, y si este pago se hace con cargo a la partida que tiene el Consejo de Cultura. Cuestión que se confirma.

El Presidente propone especificar que es una remuneración económica a los evaluadores que asisten en representación de las Mesas para que se entienda que los trabajadores públicos estarían excluidos

El Presidente informa que si hay un consenso entre los dos Grupos Políticos que han asistido al Consejo de Cultura (ZEC y Ciudadanos), estando conforme la Mesa de Coordinación no sería necesario una votación

D. Javier Rodrigo pregunta por el número de votos necesarios dado que como esta en calidad de suplente de D^a Sara Fernández le parece osado definir un voto siendo la primera vez que

asiste al Consejo de Cultura, prefiere que al tener que ser aprobadas las bases en el Consejo de Administración de la Sociedad sea D^a Sara Fernández la que proceda a su votación. Agrega que le parece bien todas las aportaciones que han sido debatidas.

El Presidente le informa que aunque votara el voto que es válido para la aprobación de las Bases será en el Consejo de Administración de la Sociedad, pero que si prefiere abstenerse la propuesta saldrá igual, dado que según la normativa, la Mesa de Coordinación cuenta con un 44% de los votos, la representación de la técnica municipal un 5% y que en el reparto del voto ponderado a los Grupos Políticos ZEC cuenta con 14,81%. Visto que no afecta el voto para que salga la propuesta D. Javier Rodrigo prefiere abstenerse.

Las propuestas de modificación de las Bases de las Ayudas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultura para el año 2019 son aprobadas por la mayoría de todos los miembros asistentes al Consejo, con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

4.-Comparecencia de los Grupos Políticos al objeto de que manifiesten su voluntad, o no, de continuidad con el Consejo de Cultura tras las próximas elecciones.

D. Alfonso Plou indica que al estar ya en un proceso electoral a la Mesa de Coordinación les gustaría saber la voluntad de los distintos Grupos Políticos de continuar con el Consejo de Cultura tal y como está formulado con las distintas Mesas.

El Presidente manifiesta que al estar presente en el Consejo solamente dos Grupos Políticos, la Mesa de Coordinación, si lo estima, puede solicitar por escrito la comparecencia de los Grupos ausentes.

D. Alfonso Plou expone, que al igual que se hizo con los programas electorales con respecto a cultura, solicita que los Grupos Políticos ausentes remitan por escrito su posición con respecto al Consejo de Cultura.

El Presidente da la palabra a los Grupos Políticos presentes de menor a mayor representación.

Toma la palabra D. Javier Rodrigo y en primer lugar quiere reiterar que la abstención a la aprobación de las modificaciones propuestas por la Mesa de Coordinación ha sido por prudencia ya que cree que debe ser D^a Sara Fernández la que dé su voto al ser la titular representante del Grupo Municipal Ciudadanos dentro del Consejo de Cultura.

Asimismo, quiere informar que desde su grupo todavía no se ha definido el programa de cultura que van a llevar a la campaña electoral y que cuando esté será remitido

Resalta la labor de D^a Sara Fernández dentro del Consejo de Cultura ya que siempre ha participado de forma activa, opinando que el Consejo es una buena herramienta y que quizá no se haya explotado del todo y debiera darse algo más de profundidad. También quiere recordar que D^a Sara Fernández se comprometió y participó en la tarea del facilitador para analizar qué es lo que no funcionaba dentro del Consejo. Por todo ello, quiere hacer constar que por parte de Ciudadanos se seguirá trabajando en el Consejo de Cultura.

D. Guillermo Lázaro, hablando en nombre del Grupo de Zaragoza en Común, expone que este Gobierno formado por su Grupo fue el que creó el Consejo de Cultura y que se debe seguir insistiendo y profundizando, ya que es el órgano de participación entre ciudadanía, grupos municipales y profesionales de la cultura, defendiendo además, la elección directa del sector cultural de los miembros del Consejo.

D. Alfonso Plou agradece a los Grupos presentes que se manifiesten con respecto al Consejo de Cultura y por parte de la Mesa de Coordinación entienden que el Consejo debe de seguir profundizando en su labor. Asimismo, esperan que los demás Grupos, no presentes, comuniquen su posición con respecto a la continuidad del Consejo.

NOTA:

Con fecha 12 de septiembre, un día después de la celebración del Consejo de Cultura, se comunica al Grupo Municipal del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Chunta Aragonesista, la petición de la Mesa de Coordinación en cuanto a que manifiesten su posición con respecto a la continuidad del Consejo de Cultura.

El día 12 de septiembre el Grupo Municipal CHA informa que la voluntad de su Grupo es de continuar y trabajar para mejorar y ampliar las funciones del Consejo de Cultura.

El día 13 de septiembre el Grupo Municipal PSOE manifiesta su voluntad de continuar en el Consejo de Cultura.

El Grupo Municipal PP no se ha manifestado al respecto.

5.-Sugerencias y Preguntas

D. Alfonso Plou pregunta sobre el contrato de la empresa que realizaba la asistencia a la Mesa de Coordinación y las Mesas Sectoriales dado que finalizó en febrero, desconocen si es posible su prorroga o sería necesario sacar un nuevo concurso.

Manifiesta que con esta asistencia el trabajo en las Mesas tenía una agilidad y una posibilidad mayor de efectuarse, por lo que agradecen el trabajo realizado.

El Presidente, antes que nada, quiere dar las gracias a D. Alberto Turón y D^a Eva Durán por su trabajo, dado que han ayudado mucho en el funcionamiento de las Mesas.

D. Saúl Esclarín informa que el contrato menor para la asistencia técnica a la Mesa de Coordinación y las Mesas Sectoriales no puede renovarse, que están pendientes de enviar a informe de fiscalización las bases que regirán un nuevo contrato mayor, se prevé que a principios de mes esté licitado.

Interviene D. Titín Pons, de la Mesa del Teatro, para manifestar que le parece muy importante que haya quedado clarificado el tema de la línea emergente, que cree que el problema que ha habido en las Mesas es el hablar de proyectos emergentes, entonces que si se ha entendido

bien que la gente que empieza puedan entrar a formar parte de las ayudas, se podría dejar a los jurídicos la redacción que debería ser clara de que no se trata de proyectos noveles sino que son proyectos de una empresa novel. El Presidente opina que sería tan fácil como especificar que son ayudas para creadores/as emergentes. D. Alfonso Plou añade que deberían fijarse unos criterios.

D. Javier Rodrigo pregunta quién forma parte de los valoradores y el Presidente le responde que son técnicos municipales y representantes en igualdad de género, si es posible, que eligen las Mesas Sectoriales en cada disciplina, sin formar parte los concejales.

El Presidente expone una duda en cuanto a qué Mesa le correspondería elegir los valoradores de las ayudas de la línea emergente, ya que los proyectos que irían a esta línea serían de distintas disciplinas. D. Alfonso Plou responde que sería la Mesa de Coordinación y el Presidente solicita que esta cuestión quede por escrito.

Se acuerda la celebración del próximo Consejo de Cultura el martes 30 de abril a las 18 horas.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

Conforme
EL PRESIDENTE



Fdo.: Fernando Rivarés Esco

LA SECRETARIA TÉCNICA



Fdo.: Pilar Veamonte Serrano